

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DECRETO EJECUTIVO No. 355
(De 16 de Mayo de 2012)

Por el cual el Órgano Ejecutivo convoca a la Asamblea Nacional a Sesiones Extraordinarias

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Convocar a la Asamblea Nacional a Sesiones Extraordinarias desde el lunes 21 de mayo de 2012 hasta el viernes 8 de junio de 2012, inclusive, para considerar los siguientes asuntos:

1. Proyecto de Ley Que crea el Fondo de Ahorros de Panamá.
2. Proyecto de Ley No. 420 Que modifica artículos del Código Penal y dicta otra disposición.
3. Proyecto de Ley No. 398 Que crea el Programa Ángel Guardián:
4. Proyecto de Ley Por el cual se modifican artículos del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, Que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad.

Dado en la ciudad de Panamá a los 16 () días del mes de Mayo de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


RICARDO MARTELLI B.
Presidente de la República


DEMETRIO PAPADIMITRIU
Ministro de la Presidencia

